Opción de Titulación

X. Informe Técnico de Residencia Profesional

Los alumnos que acrediten la residencia profesional con promedio mínimo de 75 (base cien), podrán titularse con esta opción, elaborando un informe técnico detallado de su residencia profesional, aplicando los conocimientos adquiridos en las asignaturas de su formación profesional, como parte de un proyecto o proceso en una institución o en una empresa.

Al concluir la residencia, el alumno deberá entregar un informe escrito avalado por la empresa u organismo donde desarrolló la práctica profesional, el cual servirá de base para el examen profesional.